# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO OPTATIVO



## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES**

**Conservatorio de Música de Valladolid**

**Curso 2026-2027**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN ..... 4

2. METODOLOGÍA ..... 4

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ..... 5

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ..... 5

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES ..... 6

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA ..... 7

7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE ..... 7

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ..... 8

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..... 8

10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. ..... 9

11. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO ..... 10

**11. ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CORO OPTATIVO PARA ALUMNOS DE QUINTO Y SEXTO ..... 10**

1. OBJETIVOS ..... 10

2. CONTENIDOS ..... 10

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES ..... 11

4. MÍNIMOS EXIGIBLES ..... 11

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ..... 12

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ..... 12

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA ..... 12

***MARCO NORMATIVO***

- ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***

- ***Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.***

- ***DECRETO 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León***

- ***Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.***

- ***Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León.***

- ***Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***

## 1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

## 2. METODOLOGÍA

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar los objetivos.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje.

Para la presente programación docente se tendrá en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo.

La función del profesor es la más importante, tiene que organizar la acción educativa y la motivadora. De este modo, debe estimular al alumno para que alcance los objetivos propuestos incrementando la eficacia del trabajo.

El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

Durante todo el curso, la evaluación se hará con la escala numérica del 1 al 10.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno..

## 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase: 25%.
- Estudio personal: 25%.
- Examen: 25%.
- Audición: 25%.

**En caso de que el alumno no pueda asistir a la Audición, el examen contabilizará un 50%.**

| Calificación | Logros |
|---|---|
| 9-10 | Interpreta de forma relajada, controlando su cuerpo de forma excelente.<br>Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica.<br>Atención excelente a dinámicas y fraseos.<br>Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra.<br>Uso de la memoria en dos obras de diferentes estilos. |
| 7-8 | Ejercicios de vocalización y práctica de la impostación en el centro de la voz.<br>Interpretación realizada con seguridad técnica.<br>Uso correcto de las dinámicas y fraseos.<br>Capacidad de respuesta al estilo. |
| 5-6 | Canta de forma relajada y controlando su cuerpo dentro del límite de lo correcto.<br>Control adecuado de impostación, lo que implica una mejora de la afinación.<br>Interpretación realizada con seguridad y técnica adecuada.<br>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.<br>Uso de la memoria en alguna obra del repertorio. |
| 4 | Control del cuerpo y afinación por debajo del nivel aceptable<br>Evidencia de falta de trabajo en los ejercicios de vocalización.<br>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.<br>Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna obra. |
| 2-3 | Nivel inadecuado técnicamente.<br>Evidencia de ausencia de trabajo.<br>No canta de forma relajada y no controla su cuerpo.<br>No controla la práctica de la impostación, lo que implica una falta de afinación. |
| 1 | No controla la respiración. |

## 5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si durante los dos primeros trimestres hubiese algún alumno/a con notas negativas, el profesor hará un seguimiento a través del trabajo en clase a dichos alumnos/as tanto individual como colectivo.

La recuperación del 3º trimestre se hará junto con los compañeros de clase y grupo donde pertenezcan. La prueba consistirá en la realización del repertorio del 3º trimestre una semana antes de la evaluación.

## 6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%.

Para aprobar el curso, el alumno/a deberá realizar un examen en la fecha que señale la Jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles.

## 7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Los alumnos a los que les corresponda Prueba extraordinaria de septiembre serán informados de los progresos objetivos realizados en la asignatura, en vistas a tener una información de cara al examen. Al finalizar el curso, será el profesor el que elabore un informe con los objetivos y contenidos que el alumno debe cumplir en la prueba extraordinaria.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

### QUINTO CURSO DE EE. PP.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

| Medios e instrumentos | Registros | Criterios de calificación | |
|---|---|---|---|
| Prueba | Acta de evaluación final | Vocalizaciones | 20% |
| | | Estudio a elección del profesor | 40% |
| | | Obra a elección del profesor | 40% |

### SEXTO CURSO DE EE. PP.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 100%.

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

| Medios e instrumentos | Registros | Criterios de calificación | |
|---|---|---|---|
| Prueba | Acta de evaluación final | Vocalizaciones | 20% |
| | | Estudio a elección del profesor | 80% |

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

| Actividades complementarias y extraescolares | Breve descripción de la actividad | Temporalización (indicar la fecha de realización) |
|---|---|---|
| Audiciones y Conciertos Públicos | Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar. | Una audición al final del curso. |
| Concierto EE. PP. | Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes. | A determinar. |
| Audición de Navidad | Concierto de alumnos en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes. | A determinar. |

## 10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

| ***Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)*** | ***Instrumentos de evaluación*** | ***Momentos en los que se realizará la evaluación*** | ***Personas que llevarán a cabo la evaluación*** |
|---|---|---|---|
| **Grado de adecuación de la Metodología:** ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno? | Revisión del **Diario de Clase/Diario de Sesiones** (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento. | Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final). | Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica. |
| **Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles:** ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos? | Análisis de los **resultados académicos** (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas. | Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre). | Profesorado del Departamento. |
| **Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad:** ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas? | Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado. | A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales. | Profesor Tutor y equipo docente. |
| **Impacto de las Actividades Complementarias:** ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto? | Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones. | Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso. | Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva. |

***Propuestas de mejora:***

• **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
• **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
• **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

## 11. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

### 11. ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CORO OPTATIVO PARA ALUMNOS DE QUINTO Y SEXTO

#### 1. OBJETIVOS

- Llegar a un nivel semi profesional de empaste y compenetración con el grupo.
- Reconocer los procesos armónicos y tonales a través del repertorio vocal.
- Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
- Afrontar la responsabilidad de un *tuttista* dentro del grupo.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales, valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos mostrando una actitud flexible y de colaboración, asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- Desarrollar la rapidez en la lectura a primera vista y en la aplicación a vista del texto.
- Despertar en el alumno la curiosidad por otros campos de la música profesional.
- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral

#### 2. CONTENIDOS

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Respiración, entonación articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

- Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, velocidad y precisión rítmica.
- Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído amónico.

## 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

- Ejercicios de respiración, entonación y resonancia como elementos básicos de la emisión coral.
- Vocalizaciones.
- Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Entonación de intervalos, consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

TERCER TRIMESTRE

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro voces mixtas con, o sin acompañamiento instrumental

## 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- **Realizar conciertos públicos en el centro con el repertorio ensayado.** Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos sonoros del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
- **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en cuarteto, un miembro por cuerda.** Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- **Repentizar una obra polifónica de pequeña o mediana dificultad.** Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.

**RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR – ALUMNOS**

A partir de 15 alumnos como mínimo a 22 alumnos como máximo.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reproducción en cuarteto cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte junto con la interacción equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- Repentizar obras polifónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación en el sentido tonal y la destreza de la lectura a primera vista.
- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "LA" del diapasón ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase: 25%.
- Estudio personal: 25%.
- Examen: 25%.
- Audición: 25%.

**En caso de que el alumno no pueda asistir a la Audición, el examen contabilizará un 50%.**

## 7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- "Conjunto Coral, II ", de Pedro Aizpurúa.
- "Corales de Bach".
- "Ave verum" de Mozart.
- "Ave María" de Tomás Luís de Victoria.
- "Perfect" de Ed Sheeran
- "Let it Be" de John Lennon y Paul McCartney.
- "Yesterday" de John Lennon y Paul McCartney.
- "Bohemian Rhapsody" de Freddie Mercury.
- "A tribute to Queen"